**REGISTRADO BAJO N° DCIC-001/07**

**BAHIA BLANCA,**

**Legajo de Compra nº 433/06**

**VISTO :**

Que por el presente legajo de compra se llevara a cabo la Licitación Pública nº 22/06 a fin de actualizar y mejorar los equipos informáticos utilizados por el Departamento en actividades de docencia, investigación y administración; y

**CONSIDERANDO:**

Que por intermedio de la Unidad Operativa de Compras de esta Universidad se realizaron los trámites que dieron origen al presente Legajo;

Que el art. 11º del Decreto 1023/01 establece que debe dictarse el pertinente acto;

**POR ELLO:**

**El Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Aprobar la adjudicación a favor de las firmas SERVIN EXIMPORT S.H. en la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE ($ 4.479,00) (Reng. 6 y 7) y C3I S.A. en la suma de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE ($ 7.869,00) (Reng. 2,3 y 5), con el fin de actualizar y mejorar los equipos informáticos utilizados por el Departamento en actividades de docencia, investigación y administración, que se lleva a cabo por el presente legajo de compra y que asciende a la suma total de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO ($12.348,00) en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 25º, inc. a) ap.1 del/de la Reg. de Cont. del Est. Decreto 1023/01.-

**Art. 2°).-** Comunicar a las firmas adjudicatarias y emitir las pretinentes ordenes de compra por la Dirección de Contrataciones. Cumplido, resérvese en Rendición de Cuentas.----------------------------------------------------------------------------------------------------------